



**ACTA DE DECLARACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PARCIALMENTE DESIERTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA
ABASTECER LOS CONSUMOS DE CLIENTES SOMETIDOS A
REGULACIÓN DE PRECIOS**

LICITACIÓN SUMINISTRO SIC 2013/03-2° LLAMADO

En oficinas de CGE Distribución S.A., ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, piso 14, siendo las 12:00 horas del día jueves 18 de diciembre de 2014, conforme lo establecido en el numeral 9.3.2. del Capítulo 2 de las Bases y ante la presencia del Notario Público de Santiago, don Mauricio Bertolino Rendic, el Responsable del Proceso deja constancia que:

1. A consecuencia del resultado de la evaluación económica en el presente proceso de licitación de suministro eléctrico, se procedió a adjudicar las ofertas económicas singularizadas en las actas: “Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa Bloques de Suministro N° 1-A, N° 1-B, N° 1-C, N° 2-A, N° 2-B y N° 2-C”, “Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa Bloques de Suministro N° 3 y N° 4” y “Acta de Adjudicación Ofertas Económicas en condición de Oferta Marginal Primera Etapa”, por un total equivalente de los Bloques de Suministro indicado en la siguiente tabla:

Bloque de Suministro	Porcentaje de Adjudicación
1-A	20%
1-B	54%
1-C	6%
2-A	30%
2-B	100%
2-C	18%
3	100%
4	100%

2. Que al efecto, con fechas 12 y 18 de diciembre, Las Licitantes comunicaron por escrito a los proponentes la adjudicación de sus ofertas, acompañando copia del Acta de Adjudicación pertinente, todo ello conforme se establece en el numeral 10 del Capítulo 2 de las Bases.



3. Que en consecuencia, el proceso de licitación ha dado como resultado una cantidad de energía sin adjudicar equivalente al 80% del Bloque de Suministro N° 1-A, 46% del Bloque de Suministro N° 1-B, 94% del Bloque de Suministro N° 1-C, 70% del Bloque de Suministro N° 2-A y 82% del Bloque de Suministro N° 2-C.

En virtud de lo antes indicado y por no encontrarse cubierto el 100% de la demanda licitada para los Bloques de Suministro indicados en el numeral 3 anterior, el Responsable del Proceso que suscribe declara parcialmente desierta la “Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro SIC 2013/03-2° Llamado”.

Francisco Sánchez Hormazábal
Responsable del Proceso

Firma y Timbre Notario Público